

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 783/1961, de 20 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas don Jorge Vigón Suerodiaz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don Joaquín Planell Riera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de abril de 1961 que disponia la publicación de los Escalafones de diversos Cuerpos, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Observados diversos errores en los Escalafones anejos a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 9 de mayo de 1961, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Cuerpo General Administrativo de Africa Española

En páginas 7004 y 7005, línea 17, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Ramón Ruiz de Sobavia y Ros», debe decir: «D. Ramón Ruiz de Somavia y Ros».

En páginas 7004 y 7005, línea 38, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Enrique Gullón Pedreiro», debe decir: «D. Enrique Gullón Pedrero».

En páginas 7004 y 7005, línea 39, correspondiente a don Jesús Cubeiro Castro, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», donde dice «Delegación de Hacienda.—Melilla», debe decir: «Subdelegación de Hacienda.—Melilla».

En páginas 7006 y 7007, línea 40, correspondiente a don Antonio Barceló Bernal, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», donde dice: «Delegación Administrativa de Educación Nacional», debe decir: «Delegación Administrativa de Educación Nacional.—Ceuta».

En páginas 7008 y 7009, línea 36, correspondiente a don Benigno Neira Quiroga y casilla «Observaciones», donde dice: «Nombrado en comisión Auxiliar Mayor de primera clase» debe decir: «Comisión de servicio en el Gobierno marroquí (art. 15. Ley de 27-12-1956)».

En páginas 7010 y 7011, línea 11, correspondiente a don Eduardo Rodríguez Pérez, y casilla «Servicios en el Cuerpo», donde dice: «11 24 24», debe decir: «11 11 24».

En páginas 7014 y 7015, línea 7, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Juan José Uceña Sánchez», debe decir: «D. Juan José Uceña Sánchez».

En páginas 7014 y 7015, línea 23, correspondiente a don Juan José Torres Pérez, y casilla «Observaciones», donde dice: «Ex-

cedente voluntario desde el 15-8-1950 (Dahir de 28-5-1951)», debe decir: «Excedente voluntario desde el 5-1-1955 (Dahir de 28-5-1951)».

En páginas 7014 y 7015, línea 24, correspondiente a doña Aurora Peñalver González, y casilla «Observaciones», donde dice: «Excedente voluntario desde el 5-1-1953 (Dahir de 28-5-1951)», debe decir: «Nombrado en comisión Auxiliar Mayor de tercera clase».

En páginas 7014 y 7015, línea 25, correspondiente a doña Elvira Rager Peñalver, y casilla «Observaciones», donde dice: «Nombrado en comisión Auxiliar Mayor de tercera clase» debe decir: «Excedente voluntario desde el 15-8-1950 (Dahir de 28-5-1951)».

En páginas 7016 y 7017, línea 41, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. José Manzanet Carbonell», debe decir: «D. José Mansanet Carbonell».

Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber

En páginas 7018 y 7019, línea 41, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «Intérpretes Traductores de primera clase, con ascenso. Jefes de Administración de primera clase, con ascenso», debe decir: «Intérpretes Traductores Mayores de primera clase, con ascenso. Jefes de Administración de primera clase, con ascenso».

En páginas 7018 y 7019, línea 45, correspondiente a don Francisco Meléndez Arias, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», donde dice: «Dirección General de los Territorios de Soberanía, Melilla», debe decir: «Gobierno General de los Territorios de Soberanía, Melilla».

En páginas 7020 y 7021, línea 24, correspondiente a don Pedro Sánchez Casanova, y casilla «Fecha de nacimiento», donde dice: «31 3 1928», debe decir: «21 3 1928».

En páginas 7022 y 7023, línea 11, correspondiente a don Antonio Ortiz Fernández, y casilla «Observaciones», donde dice: «Nombrado en comisión Intérprete Auxiliar de segundo» debe decir: «Nombrado en comisión Intérprete Auxiliar Mayor de segunda».

Cuerpo Técnico de Interventores Civiles

En páginas 7024 y 7025, línea 32, correspondiente a don Emilio Navas Navas, y casilla «Número», donde dice «4», debe decir «3».

En páginas 7024 y 7025, línea 33, correspondiente a don José Ojea del Rincón, y casilla «Número», donde dice «3», debe decir «4».

En páginas 7026 y 7027, línea 9, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Carlos María de Bas y Agustín», debe decir: «D. Carlos María de Bas y Augustin».

Cuerpo de Delinquentes

En páginas 7028 y 7029, línea 12, correspondiente a don Juan Troncoso Palleiro, y casilla «Servicios en el Cuerpo», donde dice: «12 6 22», debe decir: «12 6 2».

En páginas 7028 y 7029, línea 14, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Carlos Montejos Rodríguez», debe decir: «D. Carlos Montejó Rodríguez».

En páginas 7028 y 7029, línea 24, correspondiente a don Francisco Saiz Maiz, y casilla «Observaciones», donde dice: «Excedente voluntario desde 8-12-1958 (Dahir de 28-5-1951)», debe decir: «Excedente voluntario desde 8-12-1951 (Dahir de 28-5-1951)».

En páginas 7028 y 7029, línea 42, correspondiente a don José Arturo Ramiro Caparrós, y en la casilla «Observaciones», donde aparece en blanco, debe decir: «Excedente activo (Dahir de 28-5-1951)».

En páginas 7028 y 7029, línea 43, correspondiente a doña Ma-

ria Josefa Canalejo del Monte, y casilla «Observaciones», donde dice: «Excedente activo (Dahir de 28-5-1951)», debe decir: «En comisión en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya».

En páginas 7028 y 7029, línea 44, correspondiente a don Aurelio Martínez Sánchez, y casilla «Observaciones», debe considerarse anulado el párrafo que dice: «En comisión en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya», figurando en su lugar un blanco.

En páginas 7028 y 7029, línea 50. En la casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D.ª Olga María Calvante Esteban», debe decir: «D.ª Olga María Calvante Esteban», y en la casilla «Observaciones», donde dice: «Excedente voluntario desde el 17-5-1955 (Dahir de 28-5-1951)», debe decir: «Excedente voluntario desde el 17-5-1955 (Dahir de 28-5-1951)».

En páginas 7028 y 7029, línea 63, casilla «Categoría, nombre y apellidos del interesado», donde dice: «D. Eustasio Fernando Blanco Júlvez», debe decir: «D. Eustasio Fernando Blanco Júlvez».

Cuerpo de Porteros

En páginas 7032 y 7033, línea 6, correspondiente a don Inocencio Rodríguez Figueira, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios» debe considerarse anulado el párrafo que dice: «Administración Principal de Correos, Melilla», figurando en su lugar un blanco.

En páginas 7032 y 7033, línea 7, correspondiente a don Francisco Hernández Sánchez, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», donde dice: «Escuela de Peritos Industriales, Alcoy (Alicante)», debe decir: «Administración Principal de Correos, Melilla».

En páginas 7032 y 7033, línea 8, correspondiente a don Julio González Avellaneda, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», donde dice: «Facultad de Derecho, Universidad Central, Madrid», debe decir: «Escuela de Peritos Industriales, Alcoy (Alicante)».

En páginas 7032 y 7033, línea 9, correspondiente a don Antonio Pinedo Chacón, y casilla «Dependencia en que presta sus servicios», el blanco que figura debe ser sustituido por el siguiente texto, indebidamente omitido: «Facultad de Derecho, Universidad Central, Madrid.»

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Gonzalo Gimeno Arnáu a Maestro de primera clase del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Gonzalo Gimeno Arnáu, a Maestro de primera clase del Servicio de Enseñanza de aquella Región, con el sueldo anual de 20.520 pesetas y antigüedad del día 13 de febrero de 1954; percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Administración de Justicia don Rafael Matilla Alegre.

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Matilla Alegre, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que presta sus servicios en Sedano,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el número segundo del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Francisco González Martínez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara a don Francisco González Martínez, Oficial habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda (León), en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Alberto Bervel Fernández.

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Alberto Bervel Fernández, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, excedente voluntario del citado Cuerpo, con efectos del día 21 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado en virtud de concurso de los Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril último para la provisión de las plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes de los Juzgados de Osuna (Sevilla), Peñarrcoya-Pueblonuevo (Córdoba), San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Tortosa, número 2; Arbó (Pontevedra), Borjas Blancas (Lérida), Constantina (Sevilla), Falset (Tarragona), Fraga (Huesca), Mula (Murcia), Pollensa (Baleares), Reñosa (Santander), Sedano (Burgos), Secuéllamos (Ciudad Real), Tarifa (Cádiz), Abadín (Lugo), Barbate de Franco (Cádiz), Castro de Rey (Lugo), Dumbria (La Coruña), Lopera (Jaén), Malpartida de Plasencia (Cáceres), Mijas (Málaga), Orol (Lugo), Rincón de la Victoria (Málaga), San Carlos de Rápita (Tarragona), Torremolinos (Málaga) y Touro (La Coruña).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.